REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 1905

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía JARVANI CONSORCIO DISTRIBUIDOR S.A. otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito el 22 de julio de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. DJCV.97.1581 de 31 de julio de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía JARVANI CONSORCIO DISTRIBUIDOR S.A., con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, - 4 AGO. 1997

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

EV/icv.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1924 del Registro Mercantil tomo 128 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 5 de agosto del mismo Año.
Quito, a 6 de Agosto de 1997.

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -